



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE
TRANSCRIPCIÓN DE LA
MÚSICA FLAMENCA

CURSO: 2022/2023

Denominación: TRANSCRIPCIÓN DE LA MÚSICA FLAMENCA	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórico-Práctica	
Materia a la que se vincula: Notación, transcripción e interpretación de documentos musicales	
Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología, Guitarra flamenca y Cante flamenco	
Cursos en que se imparte:	1º y 2º
Créditos ECTS totales: 8	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Estudio crítico de la transcripción del Flamenco en todas sus vertientes (guitarra, cante, baile, palmas y jaleo). Métodos de transcripción para el análisis musicológico. Aplicación práctica.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.



C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.
CE3. Alcanzar la capacidad de leer e improvisar sobre material musical de diferentes estilos.
CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

D) CONTENIDOS

Estudio crítico y práctica de la transcripción en todas sus vertientes, guitarra flamenca, canto y percusión flamenca. Métodos de transcripción para el análisis musical.

CURSO 1º:

Introducción a la transcripción del canto flamenco y de la guitarra flamenca.
Transcripción de cantes a Palo Seco, familia de la Soleá, familia de la Seguiriya y Fandangos.

CURSO 2º:

Introducción a la transcripción de la percusión.
Transcripción de familias del fandango (Cantes de Levante, Malagueñas, Granaínas...), Ida y vuelta, Cantiñas, Tangos...

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
Realización en clase de transcripciones.
Análisis técnico, formal, armónico, estético, pedagógico y estilístico de las transcripciones.
Actividades prácticas.
Trabajos individuales y en grupo.
Participación en aula.

E.2. EXÁMENES

Examen final. Éstos consistirán en la realización de transcripciones.
Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Consistirá en la realización de transcripciones.

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.
Asistencia y/o participación en las actividades programadas en las Jornadas de puertas abiertas de Flamenco en el conservatorio.
Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

Recursos audio-visuales del aula.
Correo electrónico para el envío-recepción de trabajos.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Revistas especializadas:
- Analyse Musicale Société Française d'Analyse Musicale Paris 1986-1991.

- DONNIER, Philippe, El Duende tiene que ser matemático, Córdoba, Virgilio Márquez, 1987.
- DONNIER, Philippe, “Flamenco: elementos para la transcripción del cante y de la guitarra”, en Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998, pp. 103-120.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, El flamenco en las aulas de música: de la transmisión oral a la sistematización de su estudio, Madrid, Música y Educación. Musicalis, S. A., Abril, 2001.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA, Teoría Musical del Flamenco: Ritmo, Armonía, Melodía y Forma, Madrid, Acordes Concert, 2004.
- GRANADOS, Manuel, Teoría musical de la guitarra flamenca, Barcelona, Casa Beethoven, 1998.
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude, Tratado de guitarra flamenco, París, Combre, 1996.
- HINDEMITH, Paul, Adiestramiento Elemental para Músicos, Buenos Aires, Ricordi, 1991.
- HURTADO TORRES, A. y D., El Arte de la escritura musical flamenca, Sevilla, X Bienal de Arte Flamenco, 1998.
- HURTADO TORRES, David y Antonio, “Nuevos horizontes en la transcripción musical del flamenco”, en Música oral del Sur, Junta de Andalucía, Cons. de Cultura, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2005, pp. 251-268.
- INTERNATIONAL MUSIC COUNCIL, Notation of Folk Music; Recommendations of the Committees of Experts, Geneva, 1952.
- KUHN, Clemens, La formación musical del oído, Barcelona, Idea Books, 2004.
- LABAJO, Joaquina, “How musicological and ethnomusicological is spanish flamenco?” en Trans Iberia, Revista Transcultural de Musica, Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1997.
- LARUE, Jean, Análisis del estilo musical. Pautas sobre la contribución a la música del sonido, la armonía, la melodía, el ritmo y el crecimiento formal, Barcelona, Labor, 1989.
- NAN MERCADER, La percusión en el flamenco, Barcelona, Ed. Carisch, 2000.
- NÚÑEZ, Faustino, Comprende el flamenco, Madrid, RGB Arte Visual, 2004.
- NÚÑEZ, Faustino, “Musicología flamenca”, en La nueva Alboreá, Agencia Andaluza para el desarrollo del flamenco, 2007, nº1, pp. 58-59.
- PÉREZ, Eric, “Los cantes de Almería: aspectos musicales” en Los Cantes y el flamenco de Almería : I Congreso Provincial : Baños de Sierra Alhamilla, Agosto de 1994, Pechina (Almería), Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1996.
- STANLEY SADIE (ed.): The New Grove Dictionary of Music and Musicians, 29 vols., Londres, 2001.
- STEINGRESS, Gerhard, “La investigación del flamenco: hechos, problemas, perspectivas (una aproximación crítica), en Actas del III Congreso de la Sociedad Ibérica de Etnomusicología, Benicassim, 1997. Sociedad Ibérica de Etnomusicología, 1998.
- TORRES, Norberto, “El Fandango de Lucena y los estilos de Levante. Consideraciones sobre la influencia de Lucena en el Arte Flamenco” en Candil, 1999, pp. 3233-3248.
- TORRES, Norberto, “Escritura musical de la guitarra flamenca: historia, evolución y problemas.”, en Música oral del Sur, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2005, pp. 269-310.
- VALDIVIESO, Esteban, “Los tangos del camino” en Música oral del Sur, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2005, pp. 237-250.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.



CEG3: Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.

Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.

CEG4: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones desde una perspectiva crítica.

CEG7: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

CEG8: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos. CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.

Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.

Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.

Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)



La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.

La realización de actividades a lo largo del curso y la participación en las distintas actividades de clase constituirán el 20% de la calificación final del alumno.

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 60% restante de la calificación final, ponderándose a su vez un 40% la primera y un 60% la segunda. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que superen la primera prueba.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Participación en audición celebrada por el Departamento.
- Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento-.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:
 - Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.



- Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
- Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
- Asistencia a fases selectivas de concursos.
- Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que no es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa: en este punto podemos encontrarnos dos situaciones:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado procedente de otros países:

Las medidas a llevar a cabo en estos casos vienen a reforzar esos déficits mediante ejercicios de lectura a primera vista de obras del repertorio del curso y la práctica de la lecto-escritura del repertorio.

- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.